

MAT: Nombramiento a Contrata a Doña Geovanna Karina Ramírez Morales.

ALGARROBO, 23 de Mayo de 2013.-DECRETO Nº 1.685.-

VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- **3.** Ley N° 19, 070 de fecha 01.de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
- **4.** Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.12, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
- **5.** Decreto Alcaldicio Nº 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como Educadora de Párvulos, en el Establecimiento Educacional denominado Escuela de Párvulos Los Claveles, ubicado en Calle Los Geranios Nº 950, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2014, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don (a):

GEOVANNA KARINA RAMIREZ MORALES Cédula de Identidad (RUN)

Titulo "Educadora de Párvulos con Mención en Integración Educativa" Universidad Santo Tomas, Santiago, año 2011, para desempeñar el cargo de Educadora de Párvulos en el Segundo Nivel de Transición de la Escuela de Párvulos Los Claveles, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 32 (treinta dos) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02. Personal a Contrata.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



JOGF/PFMM/PYU/PMP/CRH/evmm.-Decreto Nº 1.685 de 20 de Mayo de 2013.-

DIST RIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (1)

CERTIES

O DE EDUCIO

O DE EDUCIO

CONTROL INTERINO

RECEPCION

3 1 PERMI 2813 HORA

SALIBA

DOCUMENTO

Nº

FERMI DOCUMENTO

NO

FERMI DOCUMENTO

NO

FERMI DOCUMENTO

NO

FERMI